

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA


M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

FIJACION EN LISTA No. 115 fecha: 17 de septiembre de 2019
 De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy 16 de septiembre de 2019, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

TRASLADO No. 115 fecha: 18 de septiembre de 2019

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
CONTROVERSIA CONTRACTUALES 20-001-23-33-000-2019-00179-00	CONSORCIO PUEBLO BELLO.	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS.	TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019, QUE INADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (1ª INSTANCIA).	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (1ª INSTANCIA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.


 DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
 SECRETARIA

TAC/DEP/alr.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA.

RASLADO No. 116				FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
M. DE C. Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
OBJECIONES A ACUERDO MUNICIPAL. 20-001-23-33-000-2019-00188-00.	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAILITAS - CESAR.	ACUERDO NO. 002 DEL 31 DE MAYO DE 2019, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR.	REVISIÓN DEL ACUERDO NO. 002 DEL 31 DE MAYO DE 2019, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR. POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DURANTE LOS CUALES EL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTA CORPORACIÓN Y CUALQUIERA OTRA PERSONA, PUEDE INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL REFEREIDO PROYECTO DE ACUERDO. TAMBIÉN PUEDEN SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS. (NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986).	17/SEPTIEMBRE/2019 (1ª INSTANCIA).	30/SEPTIEMBRE/2019 (1ª INSTANCIA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986 se fija en lista la presente Validez de acuerdo en la página Web de la Corporación.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.